



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/INF/48/8/Add.5
17 de noviembre de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo octavo período de sesiones

RESOLUCIONES Y DECISIONES APROBADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL
EN SU CUADRAGÉSIMO OCTAVO PERÍODO DE SESIONES

Nota del Secretario General

Adición

En sus sesiones plenarias 103ª, 104ª, 105ª y 106ª, celebradas los días 24 de agosto y 14 y 19 de septiembre de 1994, la Asamblea General aprobó las resoluciones 48/265, 48/266 y 48/267 y las decisiones 48/323, 48/402 F, 48/409 C y 48/498 a 48/511. Por consiguiente, los documentos A/INF/48/8 y Add.1, Add.2 y Add.2/Corr.1, Add.3 y Add.3/Corr.1 y Add.4 deben enmendarse en la siguiente forma:

1. Página 2 (Add.4) [II. RESOLUCIONES APROBADAS SIN REMISIÓN PREVIA A UNA COMISIÓN PRINCIPAL]

<u>Número de la resolución</u>	<u>Título</u>	<u>Tema del programa</u>	<u>Fecha de aprobación</u>
a)	<u>Después de la resolución 48/264,</u> <u>insértese</u>		
48/265	Otorgamiento de la condición de Observador en la Asamblea General a la Orden Soberana y Militar de Malta (A/48/L.62 y Add.1)	180	24 de agosto de 1994
48/266	Asistencia de emergencia a la República de Moldova (A/48/L.64)	181	14 de septiembre de 1994
48/267	Misión de Verificación de la Situación de los Derechos Humanos en Guatemala y del cumplimiento de los compromisos del Acuerdo global sobre derechos humanos en Guatemala	40	19 de septiembre de 1994
94-45483 (S)	251194 281194		/...

2. Página 6 (Add.4) [IX. DECISIONES]

[A. ELECCIONES Y NOMBRAMIENTOS]

<u>Número de la decisión</u>	<u>Título</u>	<u>Tema del programa</u>	<u>Fecha de adopción</u>	<u>Página</u>
	<u>Después</u> de la decisión 48/322 <u>insértese</u>			
48/323	Nombramiento del Secretario General Adjunto de los Servicios de Supervisión Interna (A/48/983; A/48/PV.103)	121	24 de agosto de 1994	

3. Página 7 (Add.4) [B. OTRAS DECISIONES]

[1. Decisiones adoptadas sin remisión previa a una comisión principal]

a) El título de la decisión 48/402 debe decir

48/402	Aprobación del programa y asignación de los temas del programa (A/48/250 y Add.1 a 12, A/48/251 y Add.1 a 10, A/48/252 y Add.1 a 10, A/48/749, A/48/851, A/48/896, A/48/102/Add.3, A/48/106/Add.1, A/48/911, A/48/942, A/48/952, A/48/36/Add.1, secc. VI, A/48/928, A/48/954, A/48/985, A/48/990, A/48/991; A/48/PV.3, 22, 31, 36, 47, 50, 57, 75, 79, 88, 89, 90, 91, 92, 94, 95, 102, 103, 104, 105)	8	24 de septiembre, 8, 15 y 25 de octubre, 2, 4 y 17 de noviembre, 10 y 14 de diciembre de 1993, 21 de enero, 14 de febrero, 9 y 24 de marzo, 5 de abril, 26 de mayo, 23 de junio, 29 de julio, 24 de agosto, 14 y 19 de septiembre de 1994	11
--------	--	---	---	----

4. Página 29 (Add.2) [B. OTRAS DECISIONES]

[1. Decisiones adoptadas sin remisión previa a una comisión principal]

<u>Número de la decisión</u>	<u>Título</u>	<u>Tema del programa</u>	<u>Fecha de adopción</u>	<u>Página</u>
	El título de la decisión 48/409 <u>debe decir</u>			
48/409	Notificación hecha por el Secretario General en virtud del párrafo 2 del Artículo 12 de la Carta de las Naciones Unidas			
	Decisión A (A/48/411 y Add.1; A/48/PV.57)	7	17 de noviembre de 1993	
	Decisión B (A/48/411/Add.2; A/48/PV.86)	7	21 de diciembre de 1993	
	Decisión C (A/48/411/Add.3; (A/48/PV.103)	7	24 de agosto de 1994	

5. Página 7 (Add.4) [B. OTRAS DECISIONES]

[1. Decisiones adoptadas sin remisión previa a una comisión principal]

Después de la decisión 48/490 insértese

48/498	Informe del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros (A/48/47, párr. 9, A/48/PV.104)	33	14 de septiembre de 1994	
48/501	Oficina de Servicios para Proyectos (A/48/L.65; A/48/PV.105)	12	19 de septiembre de 1994	
48/502	Celebración del vigésimo quinto aniversario del inicio de las operaciones del Fondo de Población de las Naciones Unidas (A/48/991; A/48/PV.105)	8 y 12	19 de septiembre de 1994	

<u>Número de la decisión</u>	<u>Título</u>	<u>Tema del programa</u>	<u>Fecha de adopción</u>	<u>Página</u>
48/503	La situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales (A/48/PV.105)	52	19 de septiembre de 1994	
48/504	Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo de África en el decenio de 1990 (A/48/PV.105)	24	19 de septiembre de 1994	
48/505	Cuestión de Chipre (A/48/PV.105) .	54	19 de septiembre de 1994	
48/506	Consecuencias de la ocupación de Kuwait por el Iraq y de la agresión iraquí contra Kuwait (A/48/PV.105)	55	19 de septiembre de 1994	
48/507	Financiación de las actividades operacionales para el desarrollo en el marco del sistema de las Naciones Unidas (A/48/PV.105)	56	19 de septiembre de 1994	
48/510	Creación, mediante el deporte, de un mundo mejor en que reine la paz (A/48/PV.105)	167	19 de septiembre de 1994	

6. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Quinta Comisión

48/499	Racionalización de los trabajos y reforma del programa de la Primera Comisión (A/48/688/Add.1 (Parte II), párr. 7; A/48/PV.104)	156	14 de septiembre de 1994	
--------	---	-----	--------------------------	--

7. Página 35 (Add.2) [4. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Tercera Comisión]

<u>Número de la decisión</u>	<u>Título</u>	<u>Tema del programa</u>	<u>Fecha de adopción</u>	<u>Página</u>
------------------------------	---------------	--------------------------	--------------------------	---------------

Después de la decisión 434, insértese

48/508	Cuestiones relativas a los derechos humanos, incluidos distintos criterios para mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales (A/48/632/Add.5 (Parte VI), párr. 2; A/48/PV.105)	114 b)	19 de septiembre de 1994	
--------	---	--------	--------------------------	--

8. Página 37 (Add.2) [5. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Quinta Comisión]

El título de la decisión 48/479 debe decir

48/479	Financiación de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para Rwanda			
	Decisión A (A/48/828, párr. 5; A/48/PV.87)	173	23 de diciembre de 1993	
	Decisión B (A/48/828/Add.2 (Parte III), párr. 6; A/48/PV.104)	173	14 de septiembre de 1994	

9. Página 9 (Add.4) [5. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Quinta Comisión]

Después de la decisión 497, insértese

48/500	Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas (A/48/806/Add.1 (Parte II), párr. 4; A/48/PV.104)	127	14 de septiembre de 1994	
48/509	Presupuesto por programas para el bienio 1990-1991 (A/48/PV.105) . . .	163	19 de septiembre de 1994	
48/511	Presupuesto por programas para el bienio 1994-1995: pagos por concepto de la transferencia de vehículos y excedentes de equipo (A/48/811/Add.5 (Parte VI), párr. 3; A/48/PV.106) . .	123	19 de septiembre de 1994	

10. Página 10 (Add.4) [IX. DECISIONES]

[A. ELECCIONES Y NOMBRAMIENTOS]

Después de la decisión 48/322, insértese

48/323. Nombramiento del Secretario General Adjunto de los Servicios de Supervisión Interna

En su 103ª sesión plenaria, celebrada el 24 de agosto de 1994, la Asamblea General, a propuesta del Secretario General¹, aprobó el nombramiento del Sr. Karl Theodor Paschke como Secretario General Adjunto de los Servicios de Supervisión Interna por un período de cinco años, a partir del 1º de octubre de 1994.

11. Página 11 (Add.4) [B. OTRAS DECISIONES]

[1. Decisiones adoptadas sin remisión previa a una Comisión Principal]

Después del texto de la decisión 48/402 E, añádase lo siguiente:

F

En su 103ª sesión plenaria celebrada el 24 de agosto de 1994, la Asamblea General, a propuesta del Secretario General², decidió volver a ocuparse del tema 40 de programa, titulado "La situación en Centroamérica: procedimientos para establecer la paz firme y duradera, y progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo), y examinarlo directamente en sesión plenaria.

En su 104ª sesión plenaria, celebrada el 14 de septiembre de 1994, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa³, decidió incluir en el programa de su cuadragésimo octavo período de sesiones, como tema 181, el siguiente tema: "Asistencia de emergencia a la República de Moldova" y examinarlo directamente en sesión plenaria.

En su 105ª sesión plenaria, celebrada el 19 de septiembre de 1994, la Asamblea General, por recomendación del Presidente del Consejo Económico y Social⁴, decidió volver a ocuparse del examen del tema 12 del programa, titulado "Informe del Consejo Económico y Social", y examinarlo directamente en sesión plenaria.

¹ A/48/983, párr. 2.

² A/48/985, párr. 6.

³ A/48/250/Add.12, párr. 2.

⁴ A/48/990 y A/48/991.

12. Página 44 (Add.2) [B. OTRAS DECISIONES]

[1. Decisiones adoptadas sin remisión previa a una Comisión Principal]

Después del texto de la decisión 48/409 B añádase lo siguiente:

C

En su 103ª sesión plenaria, celebrada el 24 de agosto de 1994, la Asamblea General tomó nota de la adición de la nota del Secretario General⁵.

13. Página 12 (Add.4) [B. OTRAS DECISIONES]

[1. Decisiones adoptadas sin remisión previa a una Comisión Principal]

Después de la decisión 48/490, insértese

48/498. Grupo de Trabajo de composición abierta sobre la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros

En su 104ª sesión plenaria, celebrada el 14 de septiembre de 1994, la Asamblea General, habiendo examinado el informe sobre los progresos realizados en la labor del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros⁶, establecido de conformidad con la resolución 48/26, de 3 de diciembre de 1993, tomó nota de la labor del Grupo de Trabajo de composición abierta y decidió que el Grupo continuara su labor, teniendo en cuenta, entre otras cosas, las opiniones expresadas en el cuadragésimo noveno período de sesiones, y presentara un informe a la Asamblea General antes del final de ese período de sesiones⁷.

48/501. Oficina de Servicios para Proyectos

En su 105ª sesión plenaria, celebrada el 19 de septiembre de 1994, la Asamblea General, a propuesta de Australia y por recomendación del Consejo Económico y Social⁸, decidió que la Oficina de Servicios para Proyectos se convirtiera en una entidad independiente e identificable de conformidad con la decisión 94/12 de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, de 9 de junio de 1994.

⁵ A/48/411/Add.3.

⁶ A/48/47.

⁷ *Ibíd.*, párr. 9.

⁸ A/48/L.65.

48/502. Celebración del vigésimo quinto aniversario del inicio de las operaciones del Fondo de Población de las Naciones Unidas

En su 105ª sesión plenaria, celebrada el 19 de septiembre de 1994, la Asamblea General, por recomendación del Consejo Económico y Social⁹, decidió asignar, en el cuadragésimo noveno período de sesiones, una sesión plenaria a la celebración del vigésimo quinto aniversario del inicio de las operaciones del Fondo de Población de las Naciones Unidas.

48/503. La situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales

En su 105ª sesión plenaria, celebrada el 19 de septiembre de 1994, la Asamblea General decidió aplazar el examen del tema 52 de programa, titulado "La situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales", e incluirlo en el programa provisional del cuadragésimo noveno período de sesiones.

48/504. Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo de África en el decenio de 1990

En su 105ª sesión plenaria, celebrada el 19 de septiembre de 1994, la Asamblea General decidió incluir en el programa provisional del cuadragésimo noveno período de sesiones el tema 24, titulado "Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo de África en el decenio de 1990".

48/505. Cuestión de Chipre

En su 105ª sesión plenaria, celebrada el 19 de septiembre de 1994, la Asamblea General decidió aplazar hasta el cuadragésimo noveno período de sesiones el examen del tema 54 del programa, titulado "Cuestión de Chipre", e incluirlo en el programa provisional de ese período de sesiones.

48/506. Consecuencias de la ocupación de Kuwait por el Iraq y de la agresión iraquí contra Kuwait

En su 105ª sesión plenaria, celebrada el 19 de septiembre de 1994, la Asamblea General decidió aplazar el examen del tema 55 del programa, titulado "Consecuencias de la ocupación de Kuwait por el Iraq y de la agresión iraquí contra Kuwait", e incluirlo en el programa provisional del cuadragésimo noveno período de sesiones.

48/507. Financiación de las actividades operacionales para el desarrollo en el marco del sistema de las Naciones Unidas

En su 105ª sesión plenaria, celebrada el 19 de septiembre de 1994, la Asamblea General decidió extender al cuadragésimo noveno período de sesiones el proceso de consultas sobre las actividades operacionales para el desarrollo,

⁹ A/48/991.

dispuesto en la resolución 48/162 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 1993, como parte del tema 56 del programa, titulado "Nuevas medidas para la reestructuración y la revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas".

48/510. Creación, mediante el deporte, de un mundo mejor en que reine la paz

En su 105ª sesión plenaria, celebrada el 19 de septiembre de 1994, la Asamblea General decidió incluir el tema 167 del programa, titulado "Creación, mediante el deporte, de un mundo mejor en que reine la paz", en el programa provisional del cuadragésimo noveno período de sesiones.

14. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Primera Comisión

48/499. Racionalización de los trabajos y reforma del programa de la Primera Comisión

En su 104ª sesión plenaria, celebrada el 14 de septiembre de 1994, la Asamblea General, por recomendación de la Primera Comisión¹⁰, tomando nota de las consultas del Presidente de la Primera Comisión sobre la racionalización de los trabajos y reforma del programa de la Primera Comisión durante el cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General y del documento de trabajo contenido en el anexo de la presente decisión, que fue preparado por el Presidente de la Primera Comisión sobre la base de esas consultas, decidió seguir examinando la cuestión de la racionalización de los trabajos y reforma del programa de la Primera Comisión en el cuadragésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, teniendo en cuenta, entre otras cosas, el documento de trabajo preparado por el Presidente de la Primera Comisión, así como todo documento pertinente que presentaran y toda opinión que expresaran las delegaciones.

ANEXO

Organización de los trabajos de la Comisión de Asuntos de
Desarme y Seguridad Internacional (Primera Comisión)

Documento de trabajo presentado por el Presidente

1. Debe incrementarse la eficacia de la Primera Comisión aprobando para el cuadragésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General un programa de trabajo que tenga en cuenta el enfoque por materias enunciado en el párrafo 2 de la resolución 48/87 de la Asamblea, de 16 de diciembre de 1993.

2. Los miembros de la próxima Mesa de la Primera Comisión, previa consulta con delegaciones y con la Secretaría, deben recomendar el número de sesiones que se han de celebrar en el período ordinario de sesiones de la Primera Comisión teniendo en cuenta:

¹⁰ A/48/688/Add.1, parr. 7.

a) Las necesidades de tiempo y servicios para que la Primera Comisión cumpla su cometido;

b) El número de sesiones habitualmente asignadas en anteriores períodos de sesiones;

c) La medida en que en anteriores períodos de sesiones la Primera Comisión pudo cumplir su cometido en el tiempo asignado;

d) La medida en que en anteriores períodos de sesiones la Primera Comisión aprovechó plenamente el tiempo asignado; y

e) Los medios y recursos disponibles.

3. En las actuaciones de la Primera Comisión debe seguirse un procedimiento de tres etapas consecutivas, cuyos elementos serían los siguientes:

a) Debate general (primera etapa):

i) Cada declaración de una delegación no debe exceder de siete minutos;

ii) Las declaraciones formuladas en nombre de más de una delegación no deben exceder de 12 minutos;

iii) Se podrán hacer por escrito presentaciones más extensas y detalladas para el debate general, las cuales serán tenidas en cuenta como si se hubiese dado lectura a ellas. Sin perjuicio del Reglamento de la Asamblea General, esas presentaciones constarán en las actas de la Primera Comisión;

iv) En la medida de lo posible, se dará la palabra sobre la base de una lista consecutiva de oradores, con miras a terminar el debate general lo más pronto posible;

b) Debate de temas concretos examinados en la Primera Comisión (segunda etapa):

i) Las sesiones se celebrarán en forma oficiosa pero con los servicios de conferencias correspondientes;

ii) El debate estará estructurado sobre la base de grandes temas generales de conformidad con el párrafo 2 de la resolución 48/87 de la Asamblea General, teniendo en cuenta la necesidad de que no se superpongan sesiones destinadas al examen de temas diferentes;

iii) El Presidente de la Primera Comisión, en cooperación con la Mesa y la Secretaría y sobre la base de consultas y de los resultados del anterior período de sesiones de la Comisión, presentará una lista indicativa de las cuestiones fundamentales que se han de examinar dentro de cada uno de los grandes temas generales;

c) Examen de proyectos de resolución y adopción de medidas al respecto (tercera etapa):

- i) El plazo para la presentación de proyectos de resolución terminará únicamente después de concluida la segunda etapa;
- ii) Para el examen de todos los proyectos de resolución se seguirá la misma agrupación en grandes temas generales que se haya aprobado para la segunda etapa.

4. Al aplicar el procedimiento de tres etapas indicado en el párrafo 3 supra, debe estudiarse la posibilidad de aprobar para el cuadragésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General un programa de trabajo y calendario de la Primera Comisión similar al que figura como ejemplo en el apéndice del presente documento de trabajo.

5. El próximo Presidente de la Primera Comisión debe seguir celebrando consultas acerca de la racionalización ulterior de los trabajos y el funcionamiento efectivo de la Primera Comisión.

6. El Secretario General, teniendo debidamente en cuenta las actuales limitaciones de recursos, debe proporcionar los medios y recursos apropiados para poder llevar a la práctica el programa de trabajo de la Primera Comisión para el cuadragésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General.

15. Página 99 (Add.2) [4. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Tercera Comisión]

Después de la decisión 48/434, insértese:

48/508. Cuestiones relativas a los derechos humanos, incluidos distintos criterios para mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales

En su 105ª sesión plenaria, celebrada el 19 de septiembre de 1994, la Asamblea General tomó nota del informe de la Tercera Comisión relativo al Grupo de Trabajo de la Comisión encargado de examinar el tema 114 b) del programa¹¹.

16. Página 119 (Add.2) [5. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Quinta Comisión]

Antes del texto de la decisión 48/479 insértese A

Después del texto de la decisión 48/479 A, añádase lo siguiente:

B

En su 104ª sesión plenaria, celebrada el 14 de septiembre de 1994, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión¹², habiendo examinado el informe del Secretario General sobre la financiación de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda¹³, y coincidiendo con las

¹¹ A/48/632/Add.5, párr. 2.

¹² A/48/828/Add.2, párr. 6.

¹³ A/48/837/Add.1.

observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, decidió autorizar al Secretario General a contraer compromisos de gastos por la cantidad de 37.182.100 dólares de los EE.UU. en cifras brutas (38.043.200 dólares en cifras netas) para cubrir las necesidades operacionales inmediatas de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda durante el período comprendido entre el 5 de abril y el 30 de septiembre de 1994, en calidad de adición al total de compromisos de gastos por valor de 62.367.187 dólares en cifras brutas (60.982.867 dólares en cifras netas), autorizado en la resolución 48/248 de la Asamblea, de 5 de abril de 1994.

17. Página 20 (Add.4) [5. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Quinta Comisión

Después de la decisión 48/497, insértese

48/500. Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas

En su 104ª sesión plenaria, celebrada el 14 de septiembre de 1994, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión¹⁴, decidió aplazar hasta su cuadragésimo noveno período de sesiones el examen de la cuestión del establecimiento de un órgano especial para estudiar la aplicación del principio de la capacidad de pago como el criterio fundamental para la determinación de la escala de cuotas, acordado en principio en su resolución 48/223 C, de 23 de diciembre de 1993, y adoptar una decisión a comienzos de ese período de sesiones.

48/509. Presupuesto por programas para el bienio 1990-1991

En su 105ª sesión plenaria, celebrada el 19 de septiembre de 1994, la Asamblea General decidió aplazar el examen del tema 163 del programa, titulado "Presupuesto por programas para el bienio 1990-1991", e incluirlo en el programa provisional del cuadragésimo noveno período de sesiones.

48/511. Presupuesto por programas para el bienio 1994-1995: pagos por concepto de la transferencia de vehículos y excedentes de equipo

En su 106ª sesión plenaria, celebrada el 19 de septiembre de 1994, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión¹⁵ y tomando nota de la propuesta formulada por el Secretario General en el documento A/C.5/48/84, decidió pedir al Secretario General que previera créditos para los pagos a otras misiones por concepto de la transferencia de vehículos y excedentes de equipo, en caso de que la Asamblea General decidiera aprobar el procedimiento indicado en su decisión 48/496, y que las sumas correspondientes se incluyeran en el presupuesto revisado de la Misión de Verificación de la Situación de los Derechos Humanos en Guatemala y del cumplimiento de los compromisos del Acuerdo global sobre derechos humanos en Guatemala.

¹⁴ A/48/806/Add.1, párr. 4.

¹⁵ A/48/811/Add.5, párr. 3.